



CMF denuncia y alerta presuntos delitos de estafa de entidades que ofrecen créditos a través de internet y redes sociales

Se trata de seis oferentes de créditos que aparentando ser regulados por la Comisión solicitan pagos previos para acceder a préstamos que posteriormente no son entregados a quienes los solicitaron.

20 de septiembre de 2022.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) alerta a usuarios y público en general sobre una serie de entidades que ofrecen créditos y que no se encuentran reguladas ni inscritas en los registros de la Comisión.

En el caso de aquellas que ofrecen créditos a través de sitios web, según los antecedentes recabados por la Unidad de Investigación de la CMF, se trata de entidades que aparentando ser supervisadas, pero sin encontrarse inscritas ni autorizadas por la Comisión, requieren pagos anticipados de personas que solicitaron un crédito y que posteriormente no recibieron los préstamos acordados.

Por dicho motivo la CMF presentará denuncias ante el Ministerio Público, en contra quienes resulten responsables, por los presuntos delitos de estafa.

Las entidades denunciadas al Ministerio Público son:

- <http://crecimientoeconomico.com/> (Denominada Crecimiento Económico o Financiera de Crédito de Chile)
- <https://coopdeconsumo.com/> (Cooperativa de Consumo, la cual también es identificada como imitadora de Cooperativa de ahorro y Crédito Claret)
- <https://cooperativadelnorte.com/> ("Coope Norte" entidad imitadora de "Cooperativa de ahorro y crédito Norte Grande Ltda")
- www.nacionaldecreditoschile.com (Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional de Créditos Chile)

- www.cooporiente.com (imitadora de Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriente Ltda)
- [Procrédito S.A](#) (Imitadora de Procréditos S.A y que opera contactando personas directamente por WhatsApp)

La Comisión informa que ha detectado que las entidades fraudulentas utilizan cuentas corrientes de personas naturales para recibir el dinero de las estafas que realizan.

Por este motivo, se recuerda a la ciudadanía que las cuentas corrientes, vistas o Rut son de carácter personal y no deben prestarse a terceros para recibir dinero de procedencia desconocida.

Prestar su cuenta corriente, vistas o Rut a terceros para cometer un delito, puede generar responsabilidad penal en el dueño de dicha cuenta.

La CMF destaca que, en el sitio web sobre [Alertas ciudadanas](#), los interesados pueden verificar si una empresa o persona que ofrece créditos o servicios financieros es fiscalizada por la CMF, revisar las alertas realizadas por la CMF y otros reguladores extranjeros sobre entidades o actividades no reguladas y otros consejos importantes para la protección de inversionistas, asegurados y clientes financieros.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)